



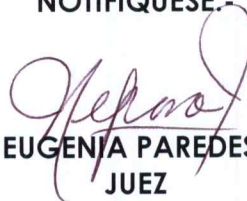
**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

San Antonio Tolima, Tres (03) de Febrero de dos mil Veintidós (2022).-

Rad. Nro. 2017-00151

No acceder a lo solicitado por la Dra. Diana Marcela Rojas Herrera, toda vez que en el memorial allegado se hace mención al demandado EUBROUL PAEZ ALVIRA y una vez revisado el presente proceso se tiene que la parte demandada corresponde a DEIVER AGUIAR SAAVEDRA..

NOTIFIQUESE.-


**NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ**

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00007 de hoy 04 DE FEBRERO DE 2022.

SECRETARIA 